



Gobierno Regional



Resolución Gerencial Regional N° 0141 -2012-GORE-ICA/GRINF

Ica, **15 AGO. 2012**

VISTO, el Informe N° 580-2012-SGE, y demás documentos que se adjuntan, los mismos que pasan a formar parte integrante de los antecedentes de la presente resolución.

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Gerencial Regional de Infraestructura N° 319-2011-GORE-ICA/GRIF, de fecha 29 de Diciembre del 2,011, se Aprueba el Expediente Técnico de la Obra: "Construcción de Modulo de Wawa Wasi Comunal en el Sector Sebastián Barranca del Distrito de Santiago - Ica".

Que, mediante Oficio N° 293-2012-GORE-ICA/OAP, de fecha 19 de Julio del 2012, la Oficina de Abastecimiento y Patrimonio solicita que se realice la actualización del valor referencial.

Que, mediante Informe N° Informe N° 068-2012-SGE/FMGC, de fecha 03 de Agosto del 2012, el Ing. Félix Michel García Córdova, remite la Actualización del Expediente Técnico.

Que, según el Expediente Técnico la estructura funcional programática es: Función: 23 Protección Social, Programa: 051 Asistencia Social, Sub Programa: 0115 Protección de Poblaciones en Riesgo, Proyecto: 2.113627 Construcción de Modulo de Wawa Wasi Comunal en el Sector Sebastián Barranca del Distrito de Santiago - Ica, Componente: 2.005102 Construcción de Modulo , Obra: "Construcción de Modulo de Wawa Wasi Comunal en el Sector Sebastián Barranca del Distrito de Santiago - Ica", Meta: Construcción de Modulo Típico de Wawa Wasi de 96.23 m2, Construcción de Cerco Perimétrico de 37.00 ml.

Que, las normas del OSCE precisa que los valores referenciales, para un Proceso de Selección, no deben ser mayores a los seis (06) meses a la fecha de la Convocatoria, por lo que la Gerencia Regional de Infraestructura a dispuesto la actualización del valor Referencial, el mismo que al término de su revisión corresponde su aprobación en concordancia a las Normas Vigentes.

Que, en mérito a lo dispuesto por la Directiva General N° 001-2004-GORE-ICA/GGR-GRINF aprobado mediante Resolución Gerencial General Regional N° 0063-2004-GORE-ICA/GGR, los Expedientes Técnicos de las Obras a ejecutar por Administración Directa serán aprobados por la Gerencia Regional de Infraestructura, correspondiéndole por afinidad aprobar las que se ejecuten por la modalidad de Contrata, así como los documentos que la comprenden.



Que, estando a lo propuesto por la Sub Gerencia de Estudios, con la conformidad de la Sub Gerencia de Supervisión y Liquidación; y, en merito a las facultades que le asiste al Gobierno Regional de Ica al amparo de la Ley N° 27783 "Ley de Bases de Descentralización", Ley 27867 "Ley Orgánica de Gobiernos Regionales" y su Modificatoria Ley N° 27902, Ley de Contrataciones del Estado y su Reglamento, Ley N° 29812 "Ley de Presupuesto del Sector Público para el año Fiscal 2012, Ley 27293 "Ley del Sistema Nacional de Inversión Pública" y su Reglamento, y Resolución Ejecutiva Regional N° 350-2012-GORE-ICA/PR.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- Aprobar la Actualización del Expediente Técnico de la Obra que a continuación se detalla:

OBRA	:	Construcción de Modulo de Wawa Wasi Comunal en el Sector Sebastián Barranca del Distrito de Santiago - Ica
<u>META</u>	:	Construcción de Modulo Típico de Wawa Wasi de 96.23 m2, Construcción de Cerco Perimétrico de 37.00 ml
MOD. DE EJEC.	:	Contrata.
PPTO. TOTAL	:	S/. 231,449.59 Nuevos Soles
VALOR REFER. OBRA.	:	S/. 198,305.97 Nuevos Soles
GASTOS DE SUPERV. DE OBRA	:	S/. 17,198.50 Nuevos Soles
GASTOS ADMINISTRATIVOS	:	S/. 1,400.00 Nuevos Soles
GASTOS ELAB. EXP. TEC.	:	S/. 10,579.00 Nuevos Soles
PREVISION MAYOR COSTO	:	S/. 3,966.12 Nuevos Soles
TIEMPO DE EJECUCION DE OBRA	:	60 Días Calendario
RESPONSABLE ACTUALIZACION	:	Ing. Félix Michel García Córdova
UBICACIÓN	:	
	Distrito	: Santiago
	Provincia	: Ica
	Región	: Ica

ARTICULO SEGUNDO.- Trascríbase la presente Resolución a la Gerencia General Regional, a la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, a la Sub Gerencia de Estudios, a la Sub Gerencia de Obras, a la Sub Gerencia de Supervisión y Liquidación, entre otros.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE,

GOBIERNO REGIONAL DE ICA
GERENCIA REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA

Ing. ~~HERNÁN JAVIER FELIPA REJAS~~
GERENTE REGIONAL

